

ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO AÑO 2023

En la ciudad de Santiago, comuna de Ñuñoa, con fecha 12 de abril de 2023, se inicia la reunión extraordinaria del Consejo Escolar del establecimiento educacional LICEO A-52 JOSÉ TORIBIO MEDINA en dependencias del establecimiento ubicado Calle Carmen Covarrubias, número 39, comuna de Ñuñoa, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Directora del establecimiento: M.CELESTE ROJAS BUSTOS

Representante del Sostenedor: MATIAS SEMBLER

Representante de los docentes: CLAUDIA BARAHONA MELENDEZ
FELIPE ZUCHEL

Representante de los Estudiantes: EMILIA CEBALLOS
FLORENCIA GUZMAN

Representante del centro de padres y apoderados: LJUBICA TOMASOVIC
ANDREA HEVIA

Rep. de los Asistentes de la Educación: MAURICIO RIFFO
ALEJANDRA DURAN

Secretario de Actas: ENRIQUE REVILLOUD ROJAS

Tabla

1. Informar sobre los hechos de violencia escolar ocurridos a la fecha y que han afectado a la comunidad escolar.
 2. Aprobación de la modificación del Reglamento Escolar 2023 (protocolos comunales y otros revisados a fines del 2022)
-
1. La Directora del establecimiento, toma la palabra y realiza un cronograma de las movilizaciones internas acontecidas en el establecimiento las que se resumen en los siguientes puntos:

DIA 29 de marzo 2023:

- El día 29 de marzo 2023 hubo 3 personas “encapuchadas” que subieron al techo del pabellón B (Carmen Covarrubias), y lanzaron fuegos de artificio conocidos como “palmeras” o petardos. Paralelo a lo anterior las personas “encapuchadas” realizaron gestos que se interpretaron como un llamado a que otros estudiantes subieran al techo del tercer piso de Carmen Covarrubias.
- Producto de lo anterior los adultos del establecimiento intervinieron con el fin de proteger a los estudiantes, evitar accidentes y no poner en peligro a los miembros de la comunidad.
- Esta intervención se refiere en acoger a los estudiantes que presentaban necesidad de contención y se abrió el portón de acceso al establecimiento, ya que un grupo de

estudiantes movilizados y con una actitud agresiva pusieron en peligro real a la comunidad escolar.

DIA 30 de marzo 2023

- Un grupo de 100 estudiantes aproximadamente, realizaron una “funa”, al Inspector General Víctor Muñoz.
 - Parte de los adultos del establecimiento realizaron una “barrera humana” para proteger al funcionario “funado”, ya que la violencia demostrada por este grupo de estudiantes hizo pensar que está en riesgo la integridad del trabajador.
 - Independiente del punto anterior, el Orientador del establecimiento que era parte de esta barrera humana, recibió dos golpes con un basurero plástico.
 - El Inspector Víctor Muñoz fue derivado a la ACHS a constatar lesiones.
 - A raíz de la violencia ejercida durante los días 29 y 30 de marzo, hubo muchos trabajadores que se vieron afectados emocionalmente, ya que se está trabajando en un ambiente que está perdiendo seguridad. Por esta razón, el empleador ofreció que los funcionarios que necesiten contención. Se planificará una sesión con la ACHS para atender estos casos.
2. A esta fecha 12 de abril 2023, no existen peticiones formales o explicaciones de las motivaciones que justifiquen que los estudiantes se movilaran al interior del establecimiento, ni por el día 29 de marzo ni por las agresiones realizadas contra el funcionario Víctor Muñoz.
 3. La encargada de Convivencia Escolar, explica detalladamente cómo es el procedimiento cuando se presenta un caso en Convivencia. A continuación, hace un resumen del procedimiento aplicado por los hechos acontecidos el 29 y 30 de marzo, indica el estado de avance de los casos que están en curso, todo en conformidad a la normativa y protocolos vigentes.
 4. Luego de opiniones varias, principalmente consultando sobre algunos puntos expuestos, se acuerda iniciar la aplicación del Reglamento Interno de manera inmediata y socializar con las bases esta información.
 5. Se solicita a los integrantes del Consejo Escolar entregar su visión de los hechos acontecidos.
 1. Asistentes de la Educación: Plantean que existe un sentimiento de dolor y decepción por la violencia recibida de parte de los estudiantes. Sienten que se está trabajando en un espacio no seguro. Han existido acusaciones que faltan a la verdad, funcionarios que no saben cómo trabajar ya que existe miedo a que los estudiantes puedan malinterpretar el actuar de un asistente de la educación y terminen “funados” por hacer su trabajo. Finalmente, sienten que el trabajo de los diferentes profesionales, administrativos y auxiliares, no es valorado por los estudiantes, considerando el trato y violencia recibida. Ratifican la importancia de aplicar la normativa vigente ante estos hechos de violencia.

2. Docentes: Lamentan profundamente los hechos de violencia, invitan a utilizar los canales oficiales de comunicación y evitar que se quiebre las confianzas entre los diferentes actores de la comunidad escolar. En relación al 29 y 30 de marzo, se plantea que hay opiniones variadas entre los Docentes.

En el ambiente hay un cuestionamiento respecto a que en años anteriores no se habría aplicado rigurosamente el Reglamento Interno. Esto podría ser producto de la flexibilidad, por la pandemia, ya que se privilegió trabajar en la contención emocional. Se ratifica la urgente necesidad de volver a aplicar el Reglamento Interno y si es necesario modificar, buscar las instancias formales para realizarlo.

Finalmente, los docentes indican que los estudiantes presentan un comportamiento diferente al de años anteriores que está dificultando el realizar las clases.

3. Padres y Apoderados: No están de acuerdo con los hechos de violencia. Los padres y apoderados están muy preocupados por la cantidad de casos que llegan a convivencia escolar y hay una sensación de no información por los cierres de casos, entendiendo que hay que respetar y resguardar la privacidad de los estudiantes.

Por otro lado, reconocen que los estudiantes deben aprender a ser tolerantes, entender el reglamento interno y los procedimientos formales establecidos por la comunidad.

Finalmente, los Padres y Apoderados solicitan a la Dirección confirmar la aplicación del Reglamento Interno.

4. Representante del Sostenedor: Aunque se reconoce la tradición de las movilizaciones de los estudiantes del Liceo se rechaza la violencia y recuerda el Rol de Convivencia Escolar, el que se enmarca en el fortalecimiento de la Comunidad, espacio escolar sin violencia, espacios democráticos con responsabilidad y aplicación de protocolos.

Siempre el Sostenedor está dispuesto a escuchar y atender las necesidades de la Comunidad Educativa.

5. Representante del Centro de Estudiantes: Inician su intervención comentando que queda poco tiempo a la actual directiva, ya que de acuerdo a la normativa vigente debe haber elecciones para el año 2023.

Se plantea la desilusión e impotencia que sienten algunos estudiantes por el poco apoyo por casos que se presentan a Convivencia Escolar. No hay transparencia en el estado de avance de las denuncias. Al parecer hay situaciones de sanciones no adecuadas en casos de acoso.

Una de las representantes comenta de una situación vivida personalmente.

Se menciona la “rabia” que sienten algunos estudiantes por situaciones poco afortunadas y manejo de Convivencia Escolar.

Por otro lado, se critica la nula información respecto de trabajadores (adultos), respecto al resultado de sumarios y sanciones.

La reunión finaliza, abruptamente, ya que se producen disturbios en el patio central del establecimiento. Queda pendiente, para una fecha posterior, continuar con la intervención de las representantes del Centro de Estudiantes, continuar con el segundo punto de la tabla y tomar nuevos acuerdos.